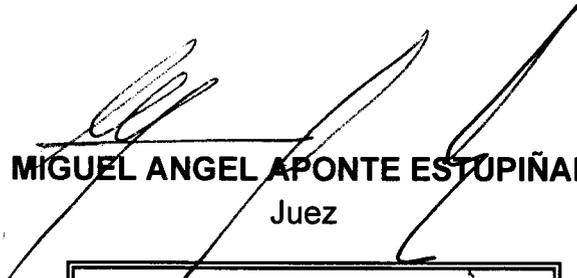


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Floresta, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede y vista la solicitud presentada por el doctor **VICTOR DANIEL FAJARDO RODRIGUEZ**, en su condición de apoderado del demandante ANANIAS CELY ROJAS dentro del proceso de la referencia, el Despacho dispone acceder a la solicitud presentada, por lo cual se ordena el desarchivo del proceso radicado bajo el N° 42-1973.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. **04** hoy **4 de Febrero de 2022**, siendo las 8:00 A.M.



DEISY LISSETTE NUNCIRA
Secretaria